



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00135-00

Obando Valle, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Mínima Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2020-00135-00
Demandante: Fondo de Garantías del Café S.A.
Demandado: Lina María Valencia Arenas

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **LINA MARÍA VALENCIA ARENAS** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **FONDO DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A.**

Concepto	Valor \$
Costas	\$ 410.000.00
OTROS GASTOS	
Gastos Curador	\$ 75.000.00
TOTAL	\$ 485.000.00

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Obando, Valle, Noviembre 22 de 2021


JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00107-00

Obando Valle, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Mínima Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2020-00107-00
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
Demandado: Diego Armando Ortiz Buitrago

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **DIEGO ARMANDO ORTIZ BUITRAGO** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**.

Concepto	Valor \$
Agencias en Derecho	\$ 4.013.000.00
OTROS GASTOS	
Registro de Demanda	\$ 21.000.00
TOTAL	\$ 4.034.000.00

CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

Obando, Valle, Noviembre 22 de 2021


JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2019-00133-00

Obando Valle, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Mínima Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2019-00133-00
Demandante: Norbey Botero Ramírez
Demandado: Miller Favián Ordoñez Villegas
Demandado: Jorge Neizer Muñoz Valencia

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **MILLER FAVIÁN ORDÓÑEZ** y **JORGE NEIZER MUÑOZ VALENCIA** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **NORBEBY BOTERO RAMÍREZ**.

Concepto	Valor \$
Costas	\$ 287.850.00
OTROS GASTOS	
Gastos Curador	\$ 150.000.00
TOTAL	\$ 337.850.00

TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

Obando, Valle, Noviembre 22 de 2021


JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2020-00091-00

Obando Valle, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Declarativo Verbal de Sociedad Comercial de Hecho y su posterior liquidación.**
Radicación: 76-497-40-89-001-2020-00091-00
Demandante: Delio de Jesús Muñoz Arango
Demandado: Ligia Restrepo Sánchez

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandante **DELIO DE JESÚS MUÑOZ ARANGO** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **LIGÍA RESTREPO SÁNCHEZ.**

Concepto	Valor \$
Costas	\$ 908.526.00
TOTAL	\$ 908.526.00

NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE.

Obando, Valle, Noviembre 22 de 2021


JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle
Distrito Judicial de Buga
Ref. Expediente 76-497-40-89-001-2021-00034-00

Obando Valle, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2.021).

Referencia: Liquidación de Costas
Proceso: **Ejecutivo Singular Mínima Cuantía**
Radicación: 76-497-40-89-001-2021-00034-00
Demandante: Hernán Llano Obando
Demandado: Bertha Lucia Tonuzco Jaramillo
Demandado: Jenry de Jesús Gutiérrez Villada

EL SUSCRITO SECRETARIO, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS a cargo de la parte demandada **BERTHA LUCIA TONUZCO JARAMILLO** y **JENRY DE JESÚS GUTIÉRREZ VILLADA** vencida en juicio, a favor de la parte demandante **HERNÁN LLANO OBANDO**

Concepto	Valor \$
Costas	\$ 2.100.000.00
TOTAL	\$ 2.100.000.00

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE.

Obando, Valle, Noviembre 22 de 2021


JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: A partir de las 8:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un día, anunciando a las partes la liquidación de las costas.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

CONSTANCIA: Se corre traslado a las partes en este asunto, por el término de tres (03) días para que pronuncien si a bien lo tienen de la liquidación de las costas realizada por este Despacho Judicial.



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario